

	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
			CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos			FECHA: 08-feb-16
FechaSolicitud			
1. DATOS DE PUBLICACIÓN			
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)			
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres
Tipo	Número		
CC	20759003	GOMEZ VALBUENA	MARIA CANDELARIA
CC	20759937	VELASQUEZ ZAMORA	JENNY ALEXANDRA
Título del Documento		DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PROCESO DE MOLDEADO DE LA ARCILLA EN LA EMPRESA CERÁMICAS HONDAVE S.A.S	
Nombre del Evento Origen (Si aplica)			
Fecha del Evento (Si aplica)			
Palabras Claves (Materias):			
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO			
<p>Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.</p> <p>EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.</p> <p>Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.</p> <p>La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).</p>			
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>	
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)			
Firma Autor 1: 		Firma Autor 2: 	
Documento de Identidad No. <u>20.759.003</u>		Documento de Identidad No. <u>20759937 de Nouzech</u>	
Firma Autor 3:		Firma Autor 4:	
Documento de Identidad No. _____		Documento de Identidad No. _____	

REPÚBLICA
Militar
APRIL 1971

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría del Círculo de Zipaquirá
ARIEL LYONS BARRERA
NOTARIO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



51780

En la ciudad de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Zipaquirá, compareció:

MARIA CANDELARIA GOMEZ VALBUENA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0020759003 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3eoum32evdh3
14/08/2018 - 16:18:21:893



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION , en el que aparecen como partes MARIA CANDELARIA GOMEZ y que contiene la siguiente información AUTORIZACION :

ARIEL JOSÉ LYONS BARRERA
Notario primero (1) del Círculo de Zipaquirá

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3eoum32evdh3*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Primera del Círculo de Zipaquirá
ARIEL LYONS BARRERA
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



49852

En la ciudad de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Zipaquirá, compareció: JENNY ALEXANDRA VELASQUEZ ZAMORA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0020759937 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4xd7819xmagm
16/08/2018 - 10:33:56:744



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTO, en el que aparecen como partes JENNY ALEXANDRA VELASQUEZ ZAMORA y que contiene la siguiente información AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTO.



SANDRA PATRICIA GÓMEZ BORBÓN
Notaria dos (2) del Círculo de Zipaquirá - Encargada

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xd7819xmagm*

